



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, MONSEÑOR VÍCTOR ALEJANDRO CORRAL MANTILLA** fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1962, iniciando un significativo trabajo con firme vocación de servicio, solidaridad y adhesión el mensaje del Evangelio, transmitido en obra y pensamiento a la comunidad ecuatoriana;
- Que,** la enriquecedora y prolífica labor orientada por **MONSEÑOR VÍCTOR ALEJANDRO CORRAL MANTILLA**, se evidencia en el cumplimiento de su ministerio sacerdotal y episcopal, cumpliendo varias funciones en la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, su destacado aporte en la Pastoral Indígena, Juvenil y Familiar, el relevante trabajo como mediador en conflictos sociales, enaltecen su misión como representante católico en Ecuador y el Continente, fortalecida en la fe y unidad cristiana en comunión con Dios;
- Que,** su permanente defensa de los derechos humanos y su intenso trabajo por fortalecer una conciencia participativa e integradora en la colectividad, propiciando una estrecha relación con campesinos e indígenas ecuatorianos, compartiendo su riqueza espiritual con los sectores más desposeídos, que precisan de una motivación y atención preferente, son acciones que permanecerán en la memoria colectiva de la población chimboracense y del Ecuador, que precisan de una labor continua, solidaria y comprometida, manifestada y practicada por su antecesor, Monseñor Leonidas Proaño, en una inmanente conjunción de amor y servicio al prójimo;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar, hacer público el reconocimiento a hombres y mujeres excepcionales, que sobresalen por su acción de servicio, enalteciendo su vida y obra como ejemplo para el país;

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

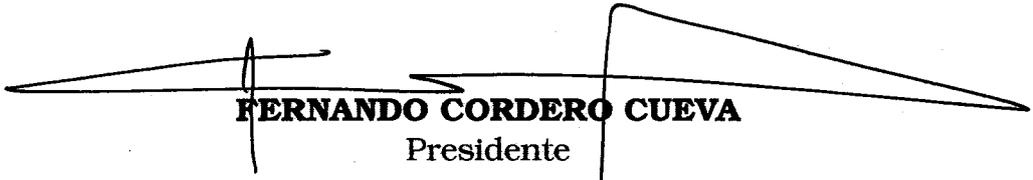
Asamblea Nacional

ACUERDA:

RECONOCER la valía y el trabajo de **MONSEÑOR VÍCTOR ALEJANDRO CORRAL MANTILLA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde el pueblo del Ecuador, al concluir su misión como Obispo de Riobamba, provincia de Chimborazo, caracterizada por su entrega, amor, servicio y generosidad, que compromete el respeto y gratitud de la comunidad;

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General